

**PERSONAL ESTATUTARIO  
MEDICO DE A.P**

Con fecha 3 de Octubre de 2011, ha salido publicado la *Resolución de 26 de Septiembre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud*, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de **Médicos de Familia de Atención Primaria** del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el **PLAZO DE UN MES**, a partir del cual serán personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando:

- Hayan superado el proceso selectivo.
- Hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria.

. El plazo empezará computarse a **partir del día 5 de octubre de 2011**, primer día en el que podrá efectuarse la toma de posesión.